



Órgano oficial de publicación de la  
Universidad Autónoma de Yucatán

# GACETA

Universitaria

**M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:**

**QUE EL VIGÉSIMO CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:**

Rectoría  
Oficina del Abogado General  
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

### COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



#### H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y la elaboración del acuerdo correspondiente, la propuesta para crear el Programa Educativo de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental que, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil veintitrés, presentó ante el H. Consejo Universitario, el Director de la Facultad de Odontología, M. en O. Rubén Armando Cárdenas Erosa; en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Yucatán ha sido el referente en su campo de desempeño por 100 años en la región Sureste de México. Durante este tiempo, ha cumplido con su misión de formar recursos humanos de alto nivel para la atención de las necesidades estomatológicas de la población, además de ofrecer servicios especializados al público en general en todas las áreas de las ciencias odontológicas.

**SEGUNDO.** - Actualmente imparte la Licenciatura en Cirujano Dentista, la Especialización en Endodoncia, la Especialización en Periodoncia, la Especialización en Ortodoncia, la Especialización en Odontología Restauradora y la Maestría en Odontología Infantil.

**TERCERO.** - La Maestría en Periodoncia e Implantología Dental tiene como antecedente la Especialización en Periodoncia, aprobada como programa de nueva creación en el 1982.

#### JUSTIFICACIÓN

**PRIMERO.** - La propuesta de creación del plan de estudios responde a las necesidades y problemáticas sociales y profesionales relacionadas con la Periodoncia y la implantología dental.

**SEGUNDO.** - Se ocupa de las tendencias disciplinares, técnicas y tecnológicas de las áreas de conocimiento, así como las necesidades formativas y curriculares detectadas en los procesos de análisis.







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISION PERMANENTE ACADÉMICA

**TERCERO.** - La presente propuesta es acorde a la Misión, Visión y a los objetivos estratégicos de la Universidad y del Campus de Ciencias de la Salud de formar profesionales competentes, contar con una oferta educativa acreditada y consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.

**CUARTO.** - En congruencia con su liderazgo, la Facultad de Odontología busca asegurar la pertinencia de sus programas, manteniéndolos vigentes y cubriendo la demanda de formación según el contexto social.

**QUINTO,** - Los odontólogos han manifestado su interés en estudiar la maestría que la Facultad de Odontología propone y también consideran que la UADY está bien posicionada en el gremio para ofrecer este programa de posgrado.

**SEXTO.** - La propuesta de creación de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental considera los resultados de los análisis de los referentes social, disciplinar, institucional y profesional, además de la evaluación interna y externa, pertinencia social, tendencias y necesidades formativas y curriculares, así como factibilidad académico-administrativa.

**SÉPTIMO.** - La Facultad de Odontología cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el PE en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

**OCTAVO.** - La propuesta de creación de la Maestría en Periodoncia e Implantología fue elaborada con base en el PDI 2019-2030, así como su filosofía educativa, el Plan de Desarrollo 2021-2030 de la Facultad de Odontología, el plan de trabajo 2023-2027 y el Modelo Educativo para la Formación Integral con sus recientes modificaciones.

## PLAN DE ESTUDIOS

El objetivo general del plan de estudios es:

"Formar maestros altamente capacitados para el abordaje de problemas relacionados con los tejidos periodontales y periimplantares, ejecutando los procedimientos de diagnóstico, elaboración de plan de tratamiento, intervención clínica periodontal e implantológica y mantenimiento de la salud del sistema estomatognático, considerando las necesidades







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

individuales de cada paciente, conduciéndose con ética y con capacidad de desarrollar investigación enfocada a la generación y aplicación de conocimiento científico de alto nivel."

El Programa Educativo tiene las siguientes áreas profesionales:

- **Diagnóstico:** Diagnostica alteraciones y patologías de la cavidad oral, de los tejidos periodontales y periimplantares, en pacientes sistémicamente sanos o comprometidos, aplicando principios y técnicas actualizadas con el fin de realizar un plan de tratamiento adecuado a las necesidades del paciente y restaurar la salud oral del mismo.
- **Planeación:** Diseña planes de tratamiento periodontal e implantológico con base en el diagnóstico, considerando las acciones propias de la disciplina, las que requieran ser referidas y las necesidades de cada paciente.
- **Intervención clínica:** Ejecuta tratamientos de periodoncia o implantología, en interacción con otros profesionales del área de la salud para restablecer la estética, función y estructura del sistema estomatognático.
- **Mantenimiento:** Ejecuta un plan de seguimiento, control y prevención, adecuado a las necesidades individuales del paciente, posterior a su terapia periodontal o implantológica, con el fin de mantener la salud del sistema estomatognático, prevenir la recidiva y la aparición de nuevas patologías.
- **Investigación:** Desarrolla investigación enfocada a la generación de conocimiento científico de alto nivel en el área de periodoncia e implantología, así como su aplicación en la resolución de las patologías propias del área.

El plan de estudios de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental se implementa en modalidad presencial, dividido en 4 semestres, con un total de 184 créditos, de los cuales 164 (89%) son créditos obligatorios y al menos 20 (11%) créditos optativos.

La malla curricular del plan de estudios de la maestría se compone por 28 asignaturas obligatorias, las cuales son necesarias para el logro del perfil profesional. Los créditos optativos podrán obtenerse a partir del primer semestre de acuerdo con la oferta que realice la Universidad y otras instituciones (movilidad).

Para la realización del trabajo terminal se consideran las asignaturas de Seminario de trabajo terminal I, II, III y IV. Cada asignatura de esta secuencia establece objetivos de avance del trabajo terminal que puede ser una tesis o un estudio de caso.







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



En la Maestría en Periodoncia e implantología dental la formación dual se implementa a lo largo de todo el programa a través de las asignaturas obligatorias Clínica de Periodoncia I, II, III y IV. En los programas de estudio de estas asignaturas se detallan las actividades clínicas a desarrollar por parte del estudiante. Se puede observar que la carga de créditos de estas asignaturas incrementa al avanzar los semestres.

Las asignaturas de Clínica de Periodoncia I-IV se imparten en la clínica de la Facultad de Odontología para la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental, y son el escenario real de aprendizaje donde el estudiante integra sus competencias, saber conocer (teoría), saber hacer (práctica) y saber ser (interacción con los pacientes), razón por la cual son fundamentales para su formación integral.

Se puede observar que la carga de créditos de estas asignaturas incrementa al avanzar los semestres. De igual manera, la práctica instruccional (demostrativa por parte del profesor) es mayor en los primeros semestres. Conforme avanza el estudiante semestre a semestre se va incrementando su autonomía, así como la dificultad de los procedimientos que realiza.

Para ingresar al programa educativo los aspirantes deberán seguir el proceso institucional establecido en la convocatoria general de posgrado aprobada por el H. Consejo Universitario. El ingreso al programa será generacional.

La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación aplicable vigente de la UADY. La inscripción será semestral.

Tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, tendrán una calificación cuantitativa (escala de 0 a 100 puntos) y cualitativa de acuerdo con el nivel de dominio que se define en el MEFI 2022: No Acreditado (0 a 79), Suficiente (80 a 86), Notable (87 a 93) y Sobresaliente (94 a 100).

Para acreditar una asignatura, los estudiantes tendrán, como máximo, dos oportunidades: la primera de manera regular y la segunda con asesoría académica, o bien, cursándola de nuevo de manera regular. Además, deberán obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente, esto es 80 puntos. El tiempo máximo de permanencia en este programa educativo es de 6 semestres, al agotarse causará baja.

Los estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad para cursar asignaturas optativas o realizar prácticas formativas o profesionales, con base en lo establecido en la normativa aplicable vigente de la UADY. El porcentaje máximo de créditos que los estudiantes podrán cursar en otras instituciones es del 50%, según lo estipulado en el modelo educativo (UADY, 2022).







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

La movilidad (interna y externa) tendrá lugar ya sea por recomendación de la coordinación del programa, o del comité tutorial del estudiante con el visto bueno de su director de trabajo terminal. Independientemente de lo antes mencionado, todas las acciones de movilidad serán autorizadas por la coordinación del programa educativo.

Una vez que el estudiante haya obtenido el 100% de los créditos del plan de estudios, y cuente con la autorización por parte de su comité tutorial se programará el examen de grado (presentación, defensa y aprobación del trabajo terminal que puede ser una tesis o un estudio de caso y que se desarrolla en las asignaturas Seminario de Trabajo Terminal) ante sinodales designados al efecto y se expedirá el acta para los trámites administrativos correspondientes.

El estudiante contará con dos años a partir de su fecha de egreso para la obtención del grado. En caso de agotar este tiempo, se sujetará a los requisitos establecidos por el comité académico del programa.

Este programa educativo podrá contemplar la doble graduación en vinculación con otros programas o instituciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto general de la Institución. Los requisitos regulatorios se establecerán en el convenio específico que, para tal efecto, se firme entre las partes.

Todo lo no previsto en este plan de estudios será resuelto por el comité académico del posgrado con la autorización de la Unidad de Posgrado e Investigación y la Dirección de la Facultad.

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - La propuesta de creación del Programa Educativo de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental es congruente con las necesidades sociales y profesionales relacionadas con el área disciplinar.

**SEGUNDA.** - La propuesta de creación del programa de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental está fundamentada en el Modelo Educativo para la Formación Integral vigente y cumple con los requisitos necesarios para la modificación de los programas educativos de posgrado.

**TERCERA.** - La Facultad de Odontología cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

programa educativo en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

Con base en el análisis anterior, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y 51 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, propone a este H. Consejo Universitario, para su aprobación, en su caso, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba la creación del Programa Educativo de la Maestría en Periodoncia e Implantología Dental presentada a este H. Consejo Universitario por el Director de la Facultad de Odontología.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo.

**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



### COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 12 de marzo de 2024.

Atentamente  
"Luz, Ciencia Y Verdad"  
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera  
Presidente



M. En C. María Dalmira Rodríguez Martín

Dra. Rocio Leticia Cortés Campos

M.C. Russell René Arcila Novelo

Dr. Carlos David Carrillo Trujillo

MSP. Ligia Maria Rosado Alcocer

MINE. Gabriel Hernández Ravell







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

# ANEXO



**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



### VIII. MALLA CURRICULAR

Semestre 1					Semestre 2					Semestre 3					Semestre 4				
<b>Diagnóstico periodontal I</b>					<b>Bioética clínica</b>														
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT										
112	0	16	8	128	32	0	16	3	48										
<b>Inmunología general</b>					<b>Inmunología periodontal</b>					<b>Seminario de revisión bibliográfica</b>					<b>Seminario de casos clínicos</b>				
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
32	0	16	3	48	32	0	16	3	48	32	0	16	3	48	32	0	16	3	48
<b>Microbiología</b>					<b>Cirugía plástica periodontal I</b>					<b>Cirugía plástica periodontal II</b>									
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT					
32	0	16	3	48	32	0	16	3	48	32	0	16	3	48					
<b>Implantología I</b>					<b>Implantología II</b>					<b>Implantología III</b>					<b>Implantología IV</b>				
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
32	0	16	3	48	32	0	16	3	48	32	0	16	3	48	32	0	16	3	48
<b>Planeación y técnicas periodónticas I</b>					<b>Planeación y técnicas periodónticas II</b>					<b>Planeación y técnicas periodónticas III</b>					<b>Planeación y técnicas periodónticas IV</b>				
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
80	0	16	6	96	48	0	16	4	64	80	0	16	6	96	64	0	16	5	80
<b>Clínica de periodoncia I</b>					<b>Clínica de periodoncia II</b>					<b>Clínica de periodoncia III</b>					<b>Clínica de periodoncia IV</b>				
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
0	240	0	15	240	0	288	0	18	288	0	304	0	19	304	0	368	0	23	368
<b>Seminario de trabajo terminal I</b>					<b>Seminario de trabajo terminal II</b>					<b>Seminario de trabajo terminal III</b>					<b>Seminario de trabajo terminal IV</b>				
HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
32	0	16	3	48	64	0	16	5	80	64	0	16	5	80	64	0	16	5	80
					<b>Seminario Interdisciplinario I</b>					<b>Seminario Interdisciplinario II</b>					<b>Seminario Interdisciplinario III</b>				
					HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT	HCP	HPF	HEI	C	HT
					32	0	0	2	32	32	0	0	2	32	32	0	0	2	32
ASIGNATURAS OPTATIVAS 20 créditos																			

HCP: Horas bajo la conducción del profesor

HPF: Horas de Prácticas formativas

HEI: Horas de estudio independiente

C: Créditos

HT: Horas totales

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)